

Expediente: 262/17-11

Carátula: CREDIL S.R.L. c/ ROMERO MARIA CECILIA S/ COBRO EJECUTIVO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/05/2023 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROMERO, MARIA CECILIA-DEMANDADO

27324773687 - CREDIL S.R.L, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 262/17-11



H20443416401

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ ROMERO MARIA CECILIA S/ COBRO EJECUTIVO s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS.- EXPTE. 262/17-11.-

En 18/05/2023 presento a despacho informando a S.S. que la letrada Gabriela Guerrero tiene a su favor para percibir la suma de \$11.330,74 en concepto de planilla de honorarios de fecha 26/05/2021. En fecha 26/08/2022 se transfirió la suma de \$5.850,44 quedando un saldo de \$5.480,30.- Por Secretaría se procedió a calcular el 10% de aportes Ley 6059 correspondiente a la parte demandada el que asciende a la suma de \$548,03 y el 8% de aportes Ley 6059 correspondiente a la letrada GUERRERO, GABRIELA ESTEFANIA el que asciende a la suma de \$438,42. Asimismo se hace constar que el informe acompañado asciende a la suma de \$7.124,30.-

CONCEPCION, 18 de mayo de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por Secretaría.- **II.-** *Atento a lo solicitado y a las constancias de autos:*
Transfírase: **a) la suma de \$5.041,88 (PESOS CINCO MIL CUARENTA Y UNO CON 88/100) (\$5.480,30 por pago de planilla de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales, quedando \$5.480,30 - \$438,42 = \$5.041,88) a favor de la incidentista GUERRERO, GABRIELA ESTEFANIA en concepto de pago total de planilla de honorarios de fecha 26/05/2021, más la suma de \$767,24 (PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 24/100) en concepto de 14% de IVA, el que deberá ser imputado mediante respectivo VEP por la letrada GUERRERO, GABRIELA ESTEFANIA a su CUIT N° 27324773687 con los siguientes códigos: (030) IVA, Subcódigo (043) pago a cuenta, en el período fiscal correspondiente a la retención, conforme directivas de AFIP que en copia se acompañará, debiendo acompañar al Juzgado el respectivo comprobante en el término de 48 hs., desde la cuenta N° 560800003727863 CBU N° 2850608750000037278637 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la cuenta N° 0692248970 titular GUERRERO, GABRIELA ESTEFANIA,, CUIT N° 27324773687, CBU N° 0720069488000022489704 del Banco Santander; b) las sumas de \$548,03 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 03/100) en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$438,42 (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 42/100) correspondiente al 8% a cargo de GUERRERO, GABRIELA ESTEFANIA (Ley 6059), que se encuentran depositados en la cuenta N° 560800003727863, CBU N° 2850608750000037278637 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción,**

abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la cuenta N° 362200100005531, CBU N° 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9 de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- **III.**- A tal fin, líbrese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.- **IV.**- Líbrese oficio a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a fin de comunicar que en los autos del rubro en fecha 18/05/2023 se ordenó transferir la suma de \$548,03 en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$438,42 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo de la letrada GUERRERO, GABRIELA ESTEFANIA (*Ley 6059*).- MLC.-

Actuación firmada en fecha 18/05/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.